

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A."

En la ciudad de Quito, jueves 31 de marzo del 2016, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. John F. Kennedy N71-320, de esta ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas, se reúnen los accionistas de la Compañía "ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A.", quienes hablan sido debidamente convocados con anterioridad. Asisten los siguientes socios: Ing. Mentor Pico Fuentes, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ing. Mauro Intrilago, propietario de 368 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Ing. Carlos Tejeda, propietario de 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. No comparece el Sr. Ing. Víctor Bahamonda, propietario de 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se constata el quórum y se establece que se cuenta con la mayoría de socios accionistas para realizar la junta general ordinaria del año 2015.

Preside la sesión el Ing. Mauro Intrilago en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el Ing. Mentor Pico, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. Encontrándose presente el ochenta y ocho por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía el presidente procede a dar inicio a la junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Revisión y aprobación de los balances del ejercicio económico del año 2015 y los informes de Gerencia y Comisario.

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE PROYECTOS Y ASUNTOS VARIOS.-

1. Revisión de los balances 2015.-

Los socios proceden a la revisión de los balances del año 2015 y el informe del Gerente General y Comisario tomando en cuenta las notas aclaratorias y las recomendaciones en ellos emitidas. Por unanimidad manifiestan su conformidad con los informes y con las recomendaciones planteadas.

2. Lectura del Informe del Gerente General.-

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de gerencia general del año 2015, el mismo que luego de las aclaraciones respectivas respecto a detalles de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar y sobre los saldos de bancos, es aprobado. Los socios presentan una felicitación por los volúmenes de venta alcanzados en este año, pese a que no se ha tenido un volumen mayor en comparación al año anterior, pero que ha dejado mayores utilidades.

3. Lectura del Informe de Comisario-

De igual manera, por parte de la secretaría, se da lectura al informe de Comisario, el mismo que con las debidas aclaraciones y aceptando las recomendaciones anotadas, se da por aprobado.

RESOLUCIONES

La Junta General de Socios, abocado conocimiento de los balances e informes respectivos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar los balances del año 2015, con las siguientes recomendaciones:

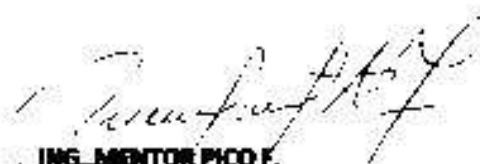


- a. En consideración a las circunstancias económicas por las que atraviesa el país, se establece como meta a lograr el tratar de mantener los niveles de ventas de ser posible, haciendo los esfuerzos necesarios para lograrlo.
 - b. Mantener los costos de los servicios en los términos aplicados para los honorarios profesionales y comisiones.
 - c. Aceptar que estos balances sean presentados ante el SRI y la Superintendencia de Compañías.
2. Aprobar los Informes de Gerencia y de Comisario, los mismos que pueden presentarse ante las autoridades respectivas.
 3. Respecto a las recomendaciones presentadas tanto en el Informe de Comisario como el de Gerencia, la Junta resuelve:
 - a. Se recomienda a la Gerencia que proceda con la ejecución de las reservas legales y facultativas, en los términos como lo plantea el Informe de Comisario y que el saldo restante de las utilidades se mantenga como utilidades no distribuidas a fin de proteger el patrimonio social de la empresa ante los problemas económicos del país. La Gerente General, en su calidad de representante legal, realizar los trámites pertinentes, tanto legales como con las instituciones de control y se registre en ellas el resultado de ser del caso, y concluido el trámite, se disponga el respectivo registro contable.

Sin más que tratar la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Acto seguido se da lectura al acta de la sesión de la Junta General de Socios y se aprueba el texto de la misma.

Siendo las diecinueve horas se da por terminada la presente Junta General de Accionistas, y para constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas concurrentes, juntamente con el Presidente y Secretario que CERTIFICA.

CERTIFICO. Que la presente es fiel copia del original, el mismo que reposa en los Archivos del Libro de Actas de la Compañía. Quito, 28 de marzo del 2015.


ING. MENTOR PICO F.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

